



**POLITÉCNICA**

**CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

**CONVOCATORIA DE AYUDAS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS PREDOCTORALES  
OFICIALES DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES PARA ESTANCIAS BREVES EN EL 2017**

**LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUÍDAS**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CANTIDAD SOLICITADA DESPLAZAMIENTO</b>	<b>CANTIDAD SOLICITADA MENSUAL</b>	<b>TOTAL SOLICITADO</b>	<b>SUBSANACIÓN</b>
David Escudero Boyero	200 €	1.200 €	3.800 €	Incumpl art. 5.5 (PREVIAJE SIN FIRMA ECONÓMICA)
Edgar Talavera Muñoz	500 €	1.200 €	4.100 €	Incumple art. 5.2 (ACEPTACIÓN DEL CENTRO SIN FIRMA)
Juan Francisco Muñoz Martínez	250 €	1.200 €	3.850 €	Incumple art. 5.5 (PREVIAJE SIN FIRMA ECONÓMICA)
Julen Tamayo Arriola	300 €	1.200 €	3.900 €	Incumple art. 5.5 (PREVIAJE SIN FIRMA ECONÓMICA)

Vicerrectorado de Investigación,  
Innovación y Doctorado  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado

NOMBRE Y APELLIDOS	CANTIDAD SOLICITADA DESPLAZAMIENTO	CANTIDAD SOLICITADA MENSUAL	TOTAL SOLICITADO	SUBSANACIÓN
Luis Francisco Gonzalez Portillo	1.000 €	1.200 €	5.000 €	Incumple art.5.1; 5.2; 5.3; 5.4; 5.5; 5.6; 5.7.
Samira Briongos Herrero	400 €	1.000 €	3.400 €	Incumple art. 5.3; 5.4; 5.5; 5.6

Según el artículo 12 de la Resolución Rectoral de 23 de febrero de 2017, por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas del programa propio de I+D+i de la Universidad Politécnica de Madrid las solicitudes provisionalmente excluidas deberán ser subsanadas en el Servicio de Investigación en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta lista, enviando la documentación requerida por correo electrónico a la dirección [programapropio.investigacion@upm.es](mailto:programapropio.investigacion@upm.es)

Vicerrectorado de Investigación,  
Innovación y Doctorado  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID